

# OFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE INDIAN RIVER

## DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES

### Reglas, Regulaciones, Pautas y Horarios para Visitantes

1. **TODOS LOS VISITANTES** debe ser aprobado antes de programar una visita. Se requiere una identificación con foto (es decir, licencia de conducir o identificación estatal, identificación militar, identificación de estudiante u otra identificación aprobada por el comandante de guardia en servicio o la persona designada).
2. **Todo** Los visitantes en el sitio están sujetos a registro.
3. Toda la propiedad personal será asegurada antes de ingresar al Centro de Visitas.
4. Si usted es una víctima señalada, tiene una orden de no contacto o una orden judicial con un recluso, se le negarán las visitas.
5. Los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados por sus padres o tutores legales. El padre o tutor legal es responsable del comportamiento del niño.
6. Solo se permitirá un (1) visitante adulto y un (1) niño en la cabina de visitas. El niño que visita debe sentarse en una silla o en el regazo del visitante adulto y no en la encimera.
7. Ningún niño se quedará desatendido en el área, incluido el estacionamiento. A los adultos responsables de los niños desatendidos se les pedirá que se vayan y se dará por terminada su visita.
8. Los visitantes deben estar vestidos apropiadamente. Las visitas se cancelarán si el visitante está vestido de manera inapropiada o emocionalmente atractivo para la población reclusa.

La siguiente indumentaria **NO LO HARÁ** Se le permitirá:

**Mujeres:** Pantalones cortos, pantalones cortos (NO más de 1 1/2 pulgada por encima de la rodilla), pantalones cortos deshilachados, trajes de baño, spandex, camisetas sin mangas, blusas transparentes, escotes escotados, blusas de tirantes finos, sin sostén, minifaldas o vestidos de más de 1 1/2 pulgadas por encima de la rodilla, pies descalzos o cualquier atuendo que considere el miembro del personal de Visitation.

**Hombres:** Pantalones cortos, pantalones cortos (las mismas pautas que las mujeres), pantalones cortos deshilachados, sin camisa, trajes de baño, spandex, camisetas sin mangas, pies descalzos o cualquier atuendo considerado inapropiado por el miembro del personal de visitas.

9. La destrucción o desfiguración de la propiedad del condado resultará en la suspensión temporal o permanente de los privilegios de visita. También se pueden presentar cargos penales.
10. NO se permiten artículos electrónicos, es decir, cámaras, I-pods, radios o reproductores de cintas dentro del Centro de Visitas. El uso del teléfono celular está prohibido, con la excepción de la recuperación del código de visita.
11. La introducción o cualquier intento de introducir cualquier artículo no autorizado, que incluye, entre otros: armas, drogas, medicamentos, narcóticos o bebidas alcohólicas dentro o sobre la propiedad de la Oficina del Sheriff es una violación del Estatuto del Estado de Florida 951.22.
12. El comportamiento disruptivo o irracional resultará en la terminación de su visita.
13. Las personas bajo la influencia de bebidas alcohólicas, narcóticos u otras drogas no podrán visitar ni permanecer en la propiedad de la Oficina del Sheriff.

14. No se permite fumar, comer o beber dentro del Centro de Visitas.
15. Las visitas serán monitoreadas y pueden ser grabadas en audio y video.

#### Pautas adicionales de visitas remotas:

1. No consumir drogas.
2. Debe estar completamente vestido, visitante y recluso.
3. La cara solo debe mostrarse para el recluso y el visitante.
4. No se permite la desnudez, la exhibición de partes del cuerpo o el uso de ropa sexualmente tentadora.
5. No ducharse durante las visitas
6. No realizar actos sexuales.
7. No puede usar una cuenta falsa ni la cuenta de otra persona.
8. La primera violación son las restricciones de 30 días, la segunda violación son las restricciones de 60 días. La tercera violación son las restricciones de 90 días. Las violaciones continuas de las reglas pueden resultar en una prohibición indefinida.

## PAUTAS Y HORARIOS DE VISITA

El sistema de visitas por video es un instrumento que le permitirá visitar a su familia y amigos a través de un monitor de videoconferencia y auriculares telefónicos. Las pautas enumeradas a continuación se proporcionan para ayudarlo a programar una visita y durante su visita.

1. Todos los visitantes deben registrarse y deben ser aprobados por el personal antes de programar una visita. El registro y las visitas son programadas por los usuarios públicos a través del sistema Smart Jail Mail. La programación es autónoma y se puede realizar a través de la página web de Smartjailmail.com.
2. Durante el proceso de registro, los visitantes deberán cargar una identificación con foto válida que incluya, entre otros, licencia de conducir, identificación de empleo, tarjeta de identificación de estudiante, tarjeta de identificación militar o pasaporte válido. Se requerirán las credenciales correspondientes para los visitantes oficiales. Se documentará el nombre, sexo, fecha de nacimiento, dirección, relación con el recluso y la fecha y hora de entrada y salida de todas las visitas.
3. Las visitas se llevan a cabo en el centro de visitas designado (en el lugar) o a través de un teléfono inteligente, tableta, computadora en casa, etc. (Fuera del sitio). Las visitas se ofrecen a los reclusos a través de quioscos fijos/portátiles ubicados dentro de la unidad de vivienda y en las áreas correspondientes de la instalación.
4. Las visitas no se pueden programar con más de 72 horas (3 días).
5. Las visitas están programadas para una visita de treinta (30) minutos por día por un total de dos horas por semana.
6. El horario de visita en el lugar es de 8:00 a.m. a 10:30 a.m., de 12:30 p.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes. El Centro de Visitación está cerrado los sábados y domingos. Aquellos que son indigentes, por favor contacten al Centro de Visitas.
7. El horario de visita fuera del sitio (a través de una computadora en casa, teléfono inteligente, etc.) es de 8:00 a 10:30 a.m., de 12:30 p.m. a 4:30 p.m. y de 6:30 p.m. a 10:45 p.m. De lunes a domingo.
8. Las visitas serán grabadas y pueden ser monitoreadas.

**La violación de las reglas anteriores resultará en la terminación inmediata de sus visitas y puede resultar en la suspensión temporal o permanente de futuros privilegios de visita o cargos penales.**